



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
379	27548	16/03/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OMAR ROZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 214558-9

REGION: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: THOMPSON OF.30

Nº: 121

FONO: 230605

CIUDAD:

EMAIL: omarozel@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA PARA SELECCIONAR ALGODON - EMPRESA DE TRANSPORTES LOGITRUCKS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.00

Tara ▶ 19.00

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNAGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE KM: 210

Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 3.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.85	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 19.25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1616RZH SemiRemolque ▶ 1616RZH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.55	9.67					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	12	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.97	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL - MEDIDAS NO RESTRICIDAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/03/2011

FECHA HASTA ▶ 28/03/2011

COD. AUTENTIFIC: 622011323-01-2011 - 3929-2010-06020631

GULLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parímacota

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011